

Tema 40.- La automatización de oficinas. Sistemas físicos más utilizados. Los ordenadores personales. Lógicos específicos para la automatización de oficinas. Repercusiones organizativas de la automatización de oficinas."

Arahal, 3 de abril de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MONTORO

ANUNCIO de bases.

Se anuncia convocatoria para la provisión por el sistema de concurso de méritos de una plaza de Técnico de Administración General/Letrado-asesor, vacante en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento que se llevará a cabo con arreglo a las siguientes

BASES

PRIMERO.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.- La provisión por el sistema de concurso de méritos de una plaza de Técnico de Administración General/Letrado-asesor, vacante en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, cuyas características figuran en el anexo I de esta convocatoria, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento uno de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el Real Decreto 8/1990, de 15 de enero.

SEGUNDO.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.- Para ser admitido a esta convocatoria será necesario reunir los siguientes requisitos básicos:

- Ser funcionario de la Administración Local española, perteneciente a los grupos A o B.
- Poseer el título de Licenciado en Derecho.

Podrán tomar parte en esta convocatoria los funcionarios que reúnan los anteriores y requisitos que se encuentren en situación de servicio activo, o cualesquiera otras circunstancias que preve la legislación en relación con los concursos.

Estos requisitos, así como los méritos que, en su caso, se aleguen por los interesados, deberán reunirse por estos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

TERCERA.- SOLICITUDES.- Las instancias solicitando tomar parte en este concurso, en la que los aspirantes deberán hacer constar que reúnen los requisitos exigidos en la base, segunda, junto con la documentación acreditativa de ello, se dirigiran al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación, y se presentaran en el Registro General de la misma, o por medio de cualquier otro de los sistemas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de Admónes. Públicas y P.A.C.

A dichas instancias deberán acompañarse asimismo los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, conforme al baremo de méritos que se incorpora en estas bases.

El plazo de presentación será de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

CUARTA.- COMISIONES DE VALORACION.- Los méritos alegados por los aspirantes, serán valorados por una Comisión compuesta del siguiente modo:

- Presidente: el de la Corporación o miembro de esta en quien delegue.
- Secretario: el de la Corporación, o funcionario de esta en quien delegue.
- Vocales:
- Un miembro de la Corporación, designado por la Alcaldía-Presidentencia.
- Un miembro en representación del personal del Ayuntamiento.

QUINTA.- PROCEDIMIENTO DE SELECCION.- La selección del aspirante para proveer la plaza que figura en Anexo I, se realizará sobre la valoración de los méritos alegados y justificados documentalmente por los interesados, conforme los baremos siguientes:

A.- Experiencia:

A.1.- Por cada año de servicios prestados en la Administración Local, en Ayuntamiento o Entidades Locales Menores, ocupando puestos de trabajo pertenecientes a los grupos A o B: 0,5 puntos. Máximo: 6 puntos.

A.2.- Por cada año de servicios prestados como funcionario o empleado de una Mancomunidad de Municipios o Entidad supramunicipal, ocupando puestos de trabajo pertenecientes a los grupos A o B: 0,6 puntos. Máximo: 4 puntos.

A.3.- Por cada año en que se haya ejercido como abogado/letrado, en calidad de ejerciente: 0,7 puntos. Máximo: 3,5 puntos.

B.- Formación:

- Por la superación de cursos de formación y perfeccionamiento, en materia de urbanismo, de carácter voluntario, organizados por los Institutos Nacional y/o

Andaluz de Administración Pública, Facultad o Escuelas Universitarias u otras escuelas oficiales homologadas que expidan diploma, certificado de asistencia o certificado de aprovechamiento, se valorará conforme al siguiente baremo, con un máximo de 1,5 puntos:

- Cursos de hasta 40 horas de duración: 0,10 puntos.
- Cursos de 40 a 200 horas de duración: 0,30 puntos.
- Cursos de más de 200 horas de duración: 0,40 puntos.

puntos.

Entrevista.- La Comisión de Valoración de méritos podrá acordar la celebración de entrevista con los concursantes que considere necesarios y que, en todo caso, superen la puntuación mínima exigida, a los efectos de concreción de los méritos alegados y comprobación de estos. En este caso, se notificará a los mismos, con la antelación suficiente, el lugar, día y hora de la celebración de la entrevista. Los gastos que se ocasionen con motivo de esta correrán a cargo del concursante.

SEXTA.- RESOLUCION DEL CONCURSO.- Realizada la valoración de los méritos por la Comisión de Valoración, esta elevará propuesta a la Presidencia de la Corporación la cual hará pública la Resolución provisional del concurso mediante edicto a insertar en el Tablon de Anuncios de este Ayuntamiento.

Contra esta resolución podrá formularse por los interesados las reclamaciones que estimen por convenientes a sus derechos, en el plazo de diez días, las cuales serán examinadas por la Comisión de Valoración, que elevará nuevamente propuesta a la Alcaldía-Presidentencia del Ayuntamiento, quien dictará Resolución definitiva del concurso y la remitirá al Pleno de la Corporación para que efectue el correspondiente nombramiento.

Contra esta resolución definitiva y acuerdo plenario cabrá interponer los recursos, y en plazos previstos, en la Ley de Régimen Jurídico de Administración Pública y P.A.C.

Podrá dejarse sin adjudicar el puesto de trabajo si ninguno de los candidatos alcanza un mínimo de cinco puntos, la cual será puntuación mínima a los efectos de exclusión.

SEPTIMA.- NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESION.- Efectuado el nombramiento por la Corporación, el nombrado deberá tomar posesión del cargo en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de dicho nombramiento. De no hacerlo en referido plazo decaerá en todos los derechos respecto de la plaza que le fue adjudicada.

ANEXO I

Denominación: Técnico de Administración General/Letrado-asesor.

Area: Corporación.

Grupo: A

Nivel C.D.: 18.

Adscripción: funcionario.

Titulado: Licenciado en Derecho.

Comple. Especifico: 720.000 ptas.

Montoro, 4 de mayo de 1994

IES REYES DE ESPAÑA

ANUNCIO de extravió de título de Formación Profesional. (PP. 1396/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Formación Profesional de 2º Grado, Rama Automoción, Especialidad Mecánica y Electricidad del Automóvil de D. Salvador Quesada Ortiz expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.E.S. Reyes de España.

Linars, 26 de abril de 1994.- El Director, Francisco Fuentes Martínez.

CENTRO DE EDUCACION RADIO ECCA

ANUNCIO de extravió de Graduado Escolar. (PP. 1567/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de D. Ana María Vázquez Infante expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Centro Educación Radio ECCA.

Sevilla, 9 de mayo de 1994.- El Director, Agustín Pizarro Peñas.

**ANUNCIO de extravió de Graduado Escolar.
(PP. 1569/94).**

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de D. Federico Martínez Garrido expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Centro Educación Radio ECCA.

Sevilla, 9 de mayo de 1994.- El Director, Agustín Pizarro Peñas.

**ANUNCIO de extravió de Graduado Escolar.
(PP. 1570/94).**

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de D. Miguel Feria Rivero expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Centro Educación Radio ECCA.

Sevilla, 9 de mayo de 1994.- El Director, Agustín Pizarro Peñas.

NOTARIA DE DON ANDRES TORTOSA MUÑOZ

EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 1472/94).

Don Andrés Tortosa Muñoz, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Málaga, calle Especería, número 5, 2.

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236.f) del Reglamento Hipotecario, se comunica que a instancia de Corporación Hipotecaria Central, S.A., S.C.H., se sigue en esta Notaría procedimiento extrajudicial de ejecución de la hipoteca contra Domínguez y Ravassa, S.A., en el cual se procederá a la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

A. Local Comercial (número treinta y cinco que se le asigna a efecto de la Ley de Propiedad Horizontal), situado en la planta baja del edificio situado en la calle La Unión, de esta capital de Málaga, con acceso por la calle de su situación. Tiene una superficie construida de trescientos sesenta y dos metros cuadrados, y sus linderos son: al frente con la calle La Unión y caja de ascensor, derecha entrando, con parcela procedente del solar matriz donde se levanta el edificio; izquierda con el portal de entrada, caja del ascensor y local número dos-bis, procedente del matriz, y al fondo, calle o Pasaje denominado de Manuel Nogales.

Cuota: Catorce enteros por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, tomo 1.839, libro 55, folio 97, finca 1.911 A, 3º.

B. Noventa y cuatro. Local comercial en planta baja del edificio en Málaga, con fachadas a calle Tirso de Molina, San Bartomé y Duque de Rivas. Tiene fachada a calle Duque de Rivas y Tirso de Molina, teniendo acceso por ambas calles. Ocupa una superficie de cuatrocientos ochenta y seis metros y noventa decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con calle Tirso de Molina, acceso a sótano y portal del edificio en calle Duque de Rivas; derecha entrando, con resto de finca matriz, el referido

portal y calle Duque de Rivas; izquierdo, acceso a sótano y resto de finca matriz, y fondo, acceso a sótano y resto de finca matriz.

Cuota: Cinco entero y siete centésimas por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, tomo 1.231, folio 141, finca 31.080, 3º.

C. Finca Número Uno. Local Comercial que ocupa la planta baja de sótano del edificio conocido por Bloque A-dieciséis, situado en el Barrio Jardín de la Abadía de Málaga, en la Carretera de Cádiz a Málaga, hoy número cuarenta y tres, cuyos plantas se comunican interiormente entre sí. Ocupa el local una extensión superficial útil de cuatrocientos treinta y ocho metros, diez decímetros cuadrados, y la planta de sótano trescientos cuarenta y nueve metros cuadrados. Linda por su frente, con la calle de su situación por donde tiene su entrada, y el sótano con el subsuelo; por la derecha entrando, con el local comercial del edificio colindante, denominado bloque A-dieciséis, de esta sociedad, con el que se comunica por su pared medianera, y el sótano con el del citado edificio, con el que también se comunica por su pared medianera; por la izquierda con el local comercial del edificio bloque A-quince con el que se comunica por su pared y el sótano con el del edificio citado con el que también se comunica por la pared medianera; y por la espalda, zona de terreno que lo separa de casas de Industria Malagueña, S.A., y el sótano del subsuelo. Además linda con el portal, caja de escalera y ascensor que dan acceso a las viviendas de las plantas superiores.

Cuota. Once entero y treinta y cuatro centésimas por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, tomo 1.967, libro 185, folio 22, finca 6.280, 3º.

La Primera Subasta tendrá lugar el día 15 de junio de 1994, a las doce horas. Tipos de licitación: Treinta y ocho millones de pesetas para la finca registral número 31.080; veintiséis millones setecientos mil pesetas para la finca registral número 1.991-A; y cincuenta y siete millones setecientos mil pesetas para la finca registral número 6.280.

En el caso de no haber postor que cubran dichos tipos convoca,

Segunda Subasta para el día 14 de julio de 1994 a las doce horas. Tipos de licitación: Setenta y cinco por ciento de los anteriores.

Y Tercera Subasta para el día 31 de agosto de 1994, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

En caso de mejora de postura de la Tercera Subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 7 de septiembre de 1994, a las doce horas.

Lugar de celebración. En la Delegación del Colegio Notarial en Málaga, calle Liborio García, número 6, planta 3º.

La documentación y las Certificaciones del Registrador a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta Notaría en horas de oficina.

Los licitadores que concurren a las Subastas se entenderá que aceptan como bastantes los títulos antes expresados y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a las hipoteca continuarán subsistentes.

Los postores que concurren a la Primera y Segunda Subasta, deberán consignar el 30% del tipo señalado para cada una de ella, y quienes concurren a la Tercera, el 20% del tipo señalado para la Segunda, mediante ingreso con anterioridad en esta Notaría.

Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, incluyendo en el mismo el justificante del depósito antes indicado.

Málaga, cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.